

Expediente núm.	Procedimiento
23664/2021	Actuaciones Preparatorias del contrato

PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Asunto: Contrato para la adquisición de viviendas en el municipio de Eivissa para su incorporación al parque público de viviendas del Ayuntamiento de Eivissa.

Necesidades a cubrir: Para el ayuntamiento, la adquisición de vivienda, su rehabilitación y su puesta en uso como vivienda social se ha convertido en una prioridad para la ejecución de la Línea 7 de la EDUSI, ya que:

- La ciudad de Ibiza presenta un importante déficit de vivienda. La importante atracción turística que tiene la isla, y particularmente nuestra ciudad, presiona al alza los precios del alquiler y la proliferación de viviendas turísticas que, durante la época invernal permanecen vacías y en el verano son alquiladas a precios desorbitados.
- Las administraciones públicas (Govern, Consell, Ayuntamiento) poseen un parque de viviendas públicas muy limitado y claramente insuficiente para responder a la fuerte demanda existente, por parte de personas con escasos recursos, que no pueden acceder a la oferta habitacional privada.
- La limitada existencia de planes nacionales y autonómicos de construcción de vivienda social en los últimos años ha agravado, aún más, la situación anteriormente expuesta.
- El Programa EDUSI tampoco nos permitiría construir vivienda social como sería nuestro interés, por lo que nuestra intervención debería centrarse en la adquisición y rehabilitación de inmuebles para tal fin.

Además, la EDUSI del Ayuntamiento de Eivissa, centra sus esfuerzos en los denominados "barrios diana", por lo que en el presente concurso tendrán preferencia en la adquisición que resulte de la valoración que se establece en procedimiento previsto en el pliego de prescripciones técnicas, aquellas viviendas que se ubiquen en los barrios que dentro del programa EDUSI se califican como barrios diana: es Putxet, Ca n'Escandell, Can Cantó, Cas Serres, ses Figueretes, es Viver, Platja d'en Bossa, este último en el territorio perteneciente al municipio de Eivissa. Sólo en el supuesto de que el crédito presupuestario previsto para este contrato no se agote con la adquisición de las viviendas ofertadas en los barrios "diana" se valorarán, a los efectos de poder ser adquiridas, las viviendas ofertadas que se ubiquen en el resto de barrios del municipio.

Vista la memoria justificativa de la necesidad del contrato de fecha 25/01/2022

Visto el pliego de condiciones técnicas de fecha 25/01/2022

Se trata de contratación anticipada según disposición adicional III de LCSP y el crédito está consignado en aprobación inicial de presupuestos municipales de 2022.

Teniendo en cuenta los intereses generales, la necesidad de adquisición de vivienda y, vista la documentación anterior, se **PROPONE** al órgano de contratación:

1. El inicio del correspondiente expediente de contratación.
2. La designación como responsable del contrato al Sr. Alejandro Fernández Núñez.

EL CONCEJAL DELEGADO

(documento firmado electrónicamente al margen)

